CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6793457 de septiembre de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

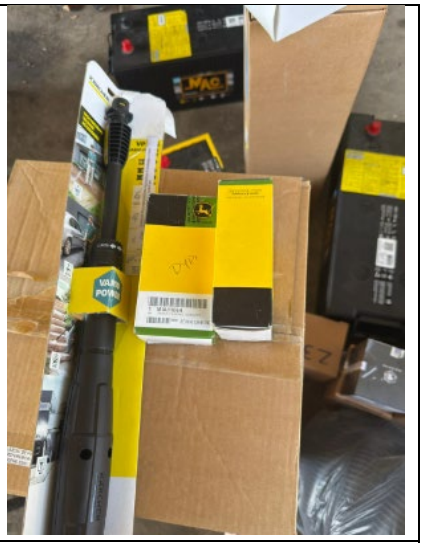
CONTRATANTE	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6793457 de septiembre de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de septiembre de 2024
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA LA MAQUINARIA AGRÍCOLA ADSCRITA AL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL REGIONAL TOLIMA, VIGENCIA 2024.
CONTRATISTA	V&A SERVICIOS EMPRESARIALES
CC o NIT	NIT. 14136206
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. – EL ESPINAL, UBICADA EN EL KM. 5 VÍA EL ESPINAL – IBAGUÉ, VEREDA DINDALITO.
FECHA DE INICIO	07 de octubre de 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	07 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
PRÓRROGA NRO. 1	20 días calendario hasta el 27 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.000)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un solo pago contra entrega, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 07/10/2024 al 19/12/2014

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defectos, cumpliendo las especificaciones de la ficha técnica correspondiente, de acuerdo con las normas de calidad y seguridad del producto.	Se evidencia que todos los bienes suministrados por el contratista son nuevos, de primera calidad dando cumplimiento con las fichas técnicas.	 Registro fotográfico Acta recibo a satisfacción bienes
2. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato.	La entrega de los bienes se realizó en correspondencia con la programación acordada con el contratista	Acta recibo a satisfacción bienes
3. Los elementos se deben entregar máximo ocho (08) días calendario posteriores a la solicitud por parte del supervisor del contrato.	La entrega de los bienes se realizó en correspondencia con la programación acordada con el contratista	Acta recibo a satisfacción bienes
4. Las entregas se deberán realizar con una periodicidad determinada semanal y/o quincenal; en todo caso según se acuerde con el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro Agropecuario La Granja, ubicado en el Km. 5 vía El Espinal - Ibagué, vereda Dindalito.	Las entregas de los bienes obedecieron a la programación concertada con el contratista y las necesidades del centro de formación	Acta recibo a satisfacción bienes

5. Los bienes que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales.	Se evidencia que todos los bienes suministrados por el contratista son nuevos, de primera calidad dando cumplimiento con las fichas técnicas.	 
6. La entrega de los bienes se realizará según programación acordada con el supervisor del contrato, para lo cual se levantará la correspondiente acta, donde se dejará constancia de los elementos entregados, su estado, vigencia (si es del caso) y demás observaciones necesarias para un efectivo control de cantidad y calidad.	La entrega de los bienes se realizó a satisfacción según la programación y acta de recibo a satisfacción	Acta recibo a satisfacción bienes

7. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Los bienes suministrados por el contratista fueron entregados en las instalaciones del centro de formación	
8. Presentar la factura o cuenta de cobro al momento de la entrega de los elementos.	El contratista presenta factura OV83-101	Factura electrónica OV83-101
9. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos en la ficha técnica de la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	En la ejecución del contrato no fue necesario solicitar el cambio o restitución de bienes	No aplica

10. Asegurar que los elementos estén cubiertos con el menor embalaje posible, manteniendo la calidad y protección de éstos.	El embalaje de los bienes suministrados por el contratista cumple	
11. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se presentaron hechos de incurran en la correcta ejecución del contrato	No aplica
12. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contrato se ejecutó dentro de los términos establecidos	Acta recibo a satisfacción
13. El Proveedor seleccionado se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista mantuvo los precios correspondientes según la aceptación de oferta y se evidencia en la factura electrónica OV83-101	Factura electrónica OV83-101

a. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

14. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

El contrato al tratarse de un monto agotable no presenta ejecución financiera hasta la fecha, sin embargo, en la ejecución física presenta un porcentaje de 100% debido a que se suministraron todos los bienes requeridos.

15. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** noviembre 2024	**Planilla nro.** 74371452 **del** 18/12/2024

16. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101194723		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	24/05/2025	$6.500.000
Calidad del servicio	24/09/2024	24/05/2025	$6.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros del Estado

NRO. DE PÓLIZA	25-40-101051932		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	24/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/09/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/09/2024	30/11/2024	$260.000.000

En atención a lo establecido en la prórroga No.1, se efectuaron modificaciones a los amparos de la póliza, en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-44-101194723		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	26/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/09/2024	27/06/2025	$6.500.000
Calidad del servicio	24/09/2024	27/06/2025	$6.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado		
NRO. DE PÓLIZA	25-40-101051932		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	22/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	27/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	24/09/2024	30/12/2024	$260.000.000

b. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

c. Solicitud de modificación

No aplica

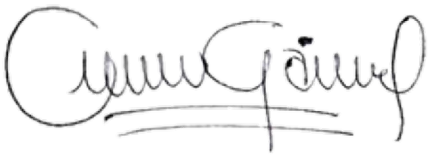
17. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

18. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma 23 diciembre de 2024



CINDY CAROLINA GAMEZ AVILA
Supervisor